RESOLUCION PRESIDENCIA N° 596/2016.-

Asunción, 20 de abril del 2016.-

Visto: El Memorandum N° 9 del 20 de abril de 2016 del Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Empresa, en donde informa que el 18 de abril de 2016 se llevó a cabo el Acto de Apertura de Oferta de propuesta Técnica Legal y Económica del llamado a **Contratación Directa N° 02/16; ID 311978 para la ÄDQUISICION DE RESMAS DE PAPEL DE CARÁCTER SUSTENTABLE"** para el Ejercicio Fiscal Año 2016. Procediéndose a dar apertura de la propuesta de las firmas de IN DESIGN S.R.L. Y COPEL S.A.

Items	Descripción	IN DESIGN S.R.L.	COPEL S.A.
1	PAPEL TAMAÑO OFICIO - RESMA	8.112.000	7.706.400
2	PAPEL TAMAÑO A4 - RESMA	7.532.700	7.211.400
3	FORMULARIO CONTINUO 11X 24X- CAJA	172.000	170.280
4	FORMULARIO TROQUELADO 11 X 24 - CAJA	172.000	170.280
	Monto Total de la Oferta	**15.988.700**	**15.258.360**

U.O.C. CAPASA

Considerando: Que en el Acta de Evaluación N° 3 para la calificación de ofertas de los procesos de compras emprendidos por Cañas Paraguayas S.A., de conformidad a lo dispuesto en el Articulo 27° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y para este llamado conforme a la Resolución N° 84 de fecha 20 de febrero del 2014, integran el Comité Ing. Quim. Melquíades Irala – Asesor Técnico del Directorio, Lic. Mirian Rodríguez – Jefa Dpto. Planificación y Presupuesto, Sr. Franco Brozzon, Secretario Privado de la Presidencia y Dirección Ejecutiva, en el marco de la **CONTRATACION DIRECTA N° 02/16 para "ADQUISICION RESMAS DE PAPEL DE CARÁCTER SUSTENTABLE – ID 311978"**, fue aprobado por Resolución de la Presidencia N° 579 de fecha 16 de marzo de 2016 y en fecha 29/03/2016, La Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de CAPASA, comunica esta convocatoria a la Dirección Nacional de Contrataciones (DNCP), para su publicación en el Sistema de Contrataciones Públicas (SICP); la disponibilidad Presupuestaria asciende a Gs 12.266.800.

Que, en su informe de Evaluación, el Comité señala en el numeral 4 – Tabla Comparativa de Ofertas en relación a los requisitos de carácter sustancial, de acuerdo a lo establecido en el Art. 26 – Evaluación de las Ofertas – de la Ley N° 2051/03, el Art. 60 del Decreto N° 21.909/03, "Reglamentación de la Ley de Contrataciones Públicas", se procede a verificar el cumplimiento de la oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, a efecto de descartar a la que no cumpla con el suministro de dicha documentación o que las mismas sean insatisfactorias, siendo analizada la oferta en forma individual y el análisis es el siguiente:

DOCUMENTOS	IN DESIGN S.R.L.	COPEL S.A.
Formulario de Oferta debidamente completado y firmado	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	CUMPLE	CUMPLE
Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res.330/07).	CUMPLE	CUMPLE

./.1.-

Abog. RONALD STANLEY FANE...
Secretaria General
CAÑAS PARAGUAYAS S.A.

Lic. Iván Mauricio Ojeda S.
Presidente y Director Ejecutivo
Cañas Paraguayas S.A.

./. Res. Pcia N° 596/2016

Que de acuerdo al cuadro precedente, las firmas oferentes han presentado la totalidad de la documentación de carácter sustancial,

Que, en su informe, el Comité de Evaluación señala en el numeral 5 – Tabla comparativa de Precios ajustada por errores aritméticos, que no se han registrado errores aritméticos en la oferta presentada y el detalle de los precios cotizados por las firmas oferentes es el siguiente:

Items	Descripción	IN DESIGN S.R.L.	COPEL S.A.
1	PAPEL TAMAÑO OFICIO - RESMA	8.112.000	7.706.400
2	PAPEL TAMAÑO A4 - RESMA	7.532.700	7.211.400
3	FORMULARIO CONTINUO 11X 24X- CAJA	172.000	170.280
4	FORMULARIO TROQUELADO 11 X 24 - CAJA	172.000	170.280
	Monto Total de la Oferta	**15.988.700**	**15.258.360**

Que, del cuadro precedente se puede visualizar que la Firma **COPEL S.A.,** es la que presenta el precio mas bajo, razón por la cual se selecciona provisoriamente a la misma para verificar su cumplimiento con los requisitos de calificación posterior.

Que, según el Acta de Evaluación N° 6, **PRESUPUESTO ASIGNADO Y REDUCCION DE CANTIDADES,** el Presupuesto asignado para el presente llamado asciende a Gs. 12.266.800, monto inferior del total de los precios evaluados como más bajos que suman Gs. 15.258.360, al respecto, de conformidad a lo dispuesto en el numeral 8. Documentos Complementarios de la Carta Invitación concordante con el punto 40 de las INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES (IAO) del pliego Estándar para la adquisición de bienes y servicios aprobado por la DNCP, que faculta a la Convocante disminuir las cantidades al momento de la adjudicación por razones presupuestarias, es conveniente reducir la cantidad a adjudicar del Ítem 2, pasando de 5 unidades a 4 unidades, con lo cual los montos a adjudicar queda de la siguiente manera:

item	Descripción	Firma Seleccionada para Adjudicación	Unidad de Medida	Cantidad Ajustada	Precio Unitario	Precio Total
1	PAPEL TAMAÑO OFICIO - RESMA	COPEL S.A.	Unidad	267	22.800	**6.087.600**
2	PAPEL TAMAÑO A4 - RESMA		Unidad	289	20.200	**5.837.800**
3	FORMULARIO CONTINUO 11X 24 - CAJA		Unidad	2	85.140	**170.280**
4	FORMULARIO TROQUELADO 11X 24 - CAJA		Unidad	2	85.140	**170.280**
					Total General	**12.265.960**
					Total Presupuesto	**12.266.800**

Que, en su informe de evaluación, el comité señala en el numeral 7, que de la planilla comparativas de especificaciones técnicas y precio de la oferta presentada por la firma oferente **COPEL S.A,** cuyos antecedentes forman parte integrante del presente Dictamen, a los efectos de la Evaluación de la oferta y teniendo en cuenta el llamado a Contratación Directa N° 02/16 – ID 311978, se manifiesta que: La Empresa COPEL S.A., ha presentado las documentaciones pertinentes, han remitido las ofertas por el total de las especificaciones técnicas, donde se constata que se encuentra, APTA Y SUSCEPTIBLE DE ANALISIS por parte del comité y siendo el oferente que presenta el precio más bajo. En ese sentido el Comité de Evaluación, considera oportuno pasar a la siguiente etapa, cual es en cumplimiento a la Resolución N° 849/15 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).

./.2.-

Lic. Juan Mauricio Ojeda A.
Presidente y Director Ejecutivo
Cañas Paraguayas S.A.

Abog. RONALD STANLEY FANEG
Secretario General
CAÑAS PARAGUAYAS S.A.

./. Res. Pcia Nº 596/2016

Al respecto, en las bases de datos consultadas por la Secretaria de la Función Pública (SFP), Expide constancia de la Sra. María Raquel Frutos Provvidenza, con C.I. Nº 743.420, Representante Legal de la Firma COPEL S,A,, se procedió a la verificación en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), no se visualiza que presta servicios en las Municipalidades y Gobernaciones.

El Comité de Evaluación en su punto 8, RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION CON LAS JUSTIFICACIONES QUE SEAN PERTINENTES, dice que las ofertas presentadas han sido analizadas y evaluadas conforme a los diferentes criterios para el efecto, este informe de Evaluación fué realizado en estricto cumplimiento a las disposiciones reglamentarias que rigen las Contrataciones del Estado, sobre la base de los criterios de evaluación mencionados en el Art. 26 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"y los Art. 60, 61 y 62 del Decreto Nº 21909/03, con resguardo de los principios generales establecidos en el Art. 4º de la Ley. Las ofertas presentadas por la Firma COPEL S.A., cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la Carta Invitación; tiene las calificaciones y capacidad necesaria para ejecutar el contrato; y presenta los precios evaluados como los más bajo; rezón por la cual y en virtud a lo dispuesto en el articulo 28 de la Ley 2051/03, concordante con el articulo 63º del Decreto Nº 21909/03, este Comité recomienda adjudicar el llamado a **CONTRATACION DIRECTA Nº 02/16 para "ADQUISICION RESMAS DE PAPEL DE CARÁCTER SUSTENTABLE – ID 311978"**, conforme al siguiente detalle:

- **COPEL S.A. por un total de Gs. 12.265.960 (Guaraníes Doce Millones Doscientos Sesenta y Cinco Mil Novecientos Sesenta) – IVA incluido.**

El monto total adjudicado en el presente llamado asciende a Gs. 12.265.960, que se ajusta a la disponibilidad presupuestaria que es de Gs. 12.266.800.

De conformidad con las atribuciones conferídales por el Art. 41º de los Estatutos Sociales de CAPASA:

U.O.C. CAPASA

EL PRESIDENTE Y DIRECTOR EJECUTIVO
DE CAÑAS PARAGUAYAS S.A.
RESUELVE:

1º. Adjudicar a la Firma **COPEL S.A**. el llamado a Licitación por Contratación Directa Nº 02/16 – ID 311978, **"ADQUISICION RESMA DE PAPEL DE CARCTER SUSTENTABLES"** por Gs. 12.265.960 (Guaraníes Doce Millones Doscientos Sesenta y Cinco Mil Novecientos Sesenta), IVA incluido.

2º Disponer que la Gerencia Financiera a través del Departamento de Tesorería, proceda a realizar los pagos que correspondan a la Firma COPEL S.A. por la provisión de las resmas de papel y los formularios, citados en el considerando.----------

3º Disponer que la presente compra, sea documentada a través de un contrato que deberá ser elaborado por el Asesor Jurídico de CAPASA Abog. Sixto Céspedes, que será firmado por el Presidente y Director Ejecutivo de la Empresa y la Sra. María Raquel Frutos Provvidenza , representante de la Firma COPEL S.A..----------
-

4º Encomendar al Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de CAPASA a comunicar la presente Resolución a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), a sus efectos correspondientes.----------

5º Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lic. Pedro Mauricio Ojeda A.
Presidente y Director Ejecutivo
Cañas Paraguayas S.A.

Lic. RONALD STANLEY FANEGO
Secretaría General
CAÑAS PARAGUAYAS S.A.

Palma 1064 - Tel. (595-21) 493 107/108 ♦ Fax: (595-21) 447 264 ♦ e-mail: capasapy@gmail.com ♦ Asunción - Paraguay